

ACTA No. 24 - 2019

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, reunidos los miembros del **CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CONASA)**, en el salón de conferencias de las oficinas centrales del **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**, ubicadas en la 1era ave., 13 calle, Paseo El Obelisco de la ciudad de Comayagüela, M.D.C.; siendo las 4:25 minutos de la tarde del día martes veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del **CONASA**, con la asistencia de los siguientes miembros: Doctor **NERY CONRADO CERRATO** Sub Secretario de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y en su condición de Presidente del CONASA; Abogado **RAMON FERNANDO CARRANZA** Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD); Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE** Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Ambiente (Mi Ambiente), Señor **NELSON GUSTAVO MIRALDA** representante de los Usuarios; Ingeniera **CINTHIA ELIZABETH BORJAS VALENZUELA** en su condición de Secretaria Ejecutiva del CONASA; como invitada y Enlace Técnico: la Ingeniera **MARÍA TERESA ANTUNEZ** en representación de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); también participan como observadores y apoyo técnico: Dra. Mirna Argueta, Ing. Pedro Ortiz, Ing. Mildred Budde, Ing. Angélica García y el Abg. Damián Suazo de SANAA – CONASA; Dr. Orlando Rivera y Abg. Minelio Ramírez de la Secretaria de Salud; sesión que se desarrolla de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO (1).- BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Ingeniera Cinthia Borjas da las palabras de bienvenida y procede a dar inicio a la reunión del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), siendo las 4:25 minutos de la tarde del día martes 27 de agosto del 2019, quien aclaró que en la reunión anterior por falta de quorum se realizó una sesión de trabajo revisando los puntos de agenda y tratando únicamente el punto relacionado con el Reglamento Interno del CONASA, donde se dieron algunos aportes, acordándose instruir a los enlaces técnicos a volverse a reunir para hacer una nueva revisión al mismo. Explicó además que ahora ya se cuenta con la integración del Representante de los Usuarios.

Se procedió a verificar el Quórum de los miembros presentes del CONASA y habiendo el Quórum requerido se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS (2).- APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



El **Dr. Nery Cerrato** en su condición de Presidente del CONASA, igualmente dio la bienvenida a los presentes, declaró abierta la sesión a las 4:25 minutos de la tarde y sometió a aprobación la Agenda.

Seguidamente la Ingeniera Cinthia Borjas en su condición de Secretaria Ejecutiva del CONASA dio lectura a la Agenda propuesta:

1. Bienvenida y Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
3. Juramentación del Representante de los Usuarios.
4. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
5. Informe de Gestiones realizadas ante la Fiscalía del Consumidor y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para el nombramiento de los miembros No Gubernamentales.
6. Presupuesto del CONASA.
7. Informe de avance del proceso de selección del directorio del ERSAPS.
8. Estructura del CONASA
9. Informe de Consultoría BID
10. Puntos Varios.
11. Cierre de la Sesión.

Se somete a consideración la agenda, es sido aprobada con la incorporación de un punto vario propuesto por la Ing. Cinthia Borjas relacionado con la Presentación de un informe resumen de avance del Borrador Reglamento Interno del CONASA.

PUNTO NÚMERO TRES (3).- JURAMENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS.

La Ing. Cinthia Borjas dio lectura a la acreditación del Representante de los Usuarios Sr. Nelson Gustavo Miralda, mediante Oficio No. 2044-19 de la Fiscalía del Consumidor y el Adulto Mayor del Ministerio Público, con fecha de recibo el 26 de agosto de 2019.- *Acto seguido, el Dr. Nery Cerrato procedió a Juramentar al ciudadano Nelson Gustavo Miralda, como representante de los Usuarios ante el Consejo Directivo del CONASA, rindiendo su promesa de Ley y quedando en posición de su cargo.*

PUNTO NÚMERO CUATRO (4).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Ingeniera Cinthia Borjas procedió a dar lectura al Acta No. 23 – 2019 de la reunión anterior.



El Dr. Nery Cerrato sometió a consideración la Aprobación del Acta Anterior, sin embargo, a petición del Ing. Carlos Pineda Fasquelle, sobre si se incurre en la ilegalidad al no haber acreditación de la representante de SEFIN, ya que el reglamento no lo permite.- En ese sentido la Ing. Cinthia Borjas hizo referencia al tema de la Acreditación, el cual se había pedido un dictamen al departamento Legal del SANAA, argumentándose que sí eran válidas las representaciones conforme a las reformas de la Ley de Procedimiento Administrativo, el Reglamento de Funcionamiento de la Ley de Competencias del Poder Ejecutivo y el artículo 36 de la Ley General de la Administración Publica en lo relacionado al Acto de Delegación cuando un Ministro o Viceministro no pudiera asistir.- La Ingeniera María Teresa Antúnez representante de AMHON, por su parte dio su punto de vista y que en el caso de AMHON debía de asistir a las reuniones el Presidente y que en el caso de aprobación del Acta, ella se abstendría de votar; también se le consultó al Abg. Ramón Carranza de la Secretaría de Gobernación, quien fue enfático y con la exposición de motivos haciendo referencia a otras Juntas Directivas, el cual argumentó que según la Ley Marco, esa facultad debe darse únicamente a los Secretarios o Subsecretarios de Estado, y que no deben darse acreditaciones de representantes, debido a la complejidad en la toma de decisiones.

RESUELVE:

Aprobado por unanimidad el punto número 4: Dejar en suspenso la Aprobación del Acta No.23 debido a que la representante de SEFIN debe acreditar su representación mediante el Acto de Delegación, y una vez subsanado sujeta a aprobación vía electrónica.

PUNTO NÚMERO CINCO (5).- INFORMES DE GESTIONES REALIZADAS ANTE LA FISCALIA ESPECIAL DEL CONSUMIDOR Y SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS NO GUBERNAMENTALES.

La Ing. Cinthia Borjas, cedió el uso de la palabra a la Dra. Mirna Argueta para que presente las diferentes acciones realizadas ante la Fiscalía del Consumidor y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para el nombramiento de Miembros No Gubernamentales, quien explica que ya se obtuvo la respuesta positiva de parte de la Fiscalía del Consumidor sobre el Representante de los Usuarios. También se indica que se envió oficio a la Secretaria de Gobernación para el nombramiento del Representante de las Juntas de Agua, pero no se ha tenido respuesta. El Dr. Nery Cerrato, explicó que, en el caso de la Secretaría de Gobernación, solo se tuvo respuesta de los



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Gobernadores de El Paraíso y Choluteca, además se solicitó al ERSAPS un listado de Juntas de Agua acreditadas y operando en legal y debida forma.

RESUELVE:

- 1) *Enviar a todos los miembros del CONASA la acreditación por parte de la Fiscalía del Consumidor y el Adulto Mayor, del Sr. Nelson Gustavo Miralda como Representante de los Usuarios ante el Consejo Directivo del CONASA.*
- 2) *Enviar nuevamente oficio al señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que procedan a la elección del Representante de las Juntas de Agua, según lo previsto en la Ley, tomando como punto de referencia las asambleas departamentales con representantes de las Asociaciones de Juntas Administradoras de Agua, para lo cual el SANAA por medio de la Secretaría Ejecutiva y para solicitar al ERSAPS un banco de información sobre las Juntas de Agua con Personalidad Jurídica, para la toma de decisiones.*

PUNTO NÚMERO SEIS (6).- PRESUPUESTO DEL CONASA.

La Ing. Cinthia Borjas, explicó cómo está funcionando el CONASA, el cual necesita 9.5 millones anuales para funcionar, de los cuales el SANAA cubre 4.09 millones y el Gobierno Central por medio de la Secretaría de Salud aporta 1.7 millones. Con esa explicación se concluye que el CONASA para funcionar adecuadamente necesita presentar una ampliación presupuestaria, máxime considerando que al pasar el Acueducto Metropolitano a la AMDC, SANAA queda sin ingresos y va a seguir operando como ente técnico por lo que necesita tener su propio presupuesto. Ante esta situación, la Ing. María Teresa Antúnez de AMHON propone presentar reformas a la Ley especialmente en el tema de presupuesto del CONASA.- El representante de los usuarios Nelson Miranda, presentó una realidad de lo que se vive en las comunidades a raíz de la falta de inversión en los sistemas de agua y el fortalecimiento de las juntas de Agua. Los enlaces técnicos: Mirna Argueta, Pedro Ortiz del SANAA; Orlando Rivera y Minelio Ramírez de la Secretaría de Salud hicieron aportes importantes para hacer las aclaraciones en relación al presupuesto que tiene el CONASA y el SANAA como ente técnico.

El Dr. Nery Cerrato concluye que hay una gran problemática una vez que el SANAA deje de operar el acueducto de Tegucigalpa, por lo que es prioritario hacer una propuesta de solicitud de financiamiento al Gobierno Central para que siga operando el SANAA y el CONASA.



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



RESUELVE:

- a) *Enviar oficio a Coordinación General de Gobierno y solicitar una reunión para la presentación de los requerimientos de presupuestos que se necesitan para el Ente Técnico de SANAA y la Secretaría Ejecutiva del CONASA.*
- b) *Autorizar a la Secretaría Ejecutiva del CONASA que haga la petición mediante un oficio a SEFIN para la gestión del presupuesto amplio y suficiente para las obligaciones que el CONASA y el SANAA a partir del año 2020 tienen que atender.*

PUNTO NÚMERO SIETE (7).- INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DIRECTORIO DEL ERSAPS.

La Ing. Cinthia Borjas explicó antecedentes del proceso de selección utilizado en el año 2016, para lo cual solicitó a la Dra. Mirna Argueta que amplíe sobre el procedimiento a seguir, incluyendo la Matriz de Evaluación para su aprobación.

A este punto todos coinciden de la importancia de iniciar el procedimiento de selección del Director del ERSAPS. Luego el Consejo debe enviar mediante oficio al Gobierno central el informe de la presentación de una terna de candidatos seleccionados.

RESUELVE:

1.- Dar por aceptado el informe de avance y se aprueba el mecanismo para que se inicie el proceso de selección del Director del ERSAPS, utilizando los formatos expuestos y se autoriza a la Secretaria Ejecutiva del CONASA para que libre atenta comunicación a la Coordinación General de Gobierno, notificando que se ha iniciado el proceso de selección del Director del ERSAPS el cual se encuentra vacante por vencimiento del plazo.

2.- Autorizar a la Secretaria Ejecutiva para que solicite a cada institución para que publiquen por medio de sus páginas web, las expresiones de interés de candidatos a Director del ERSAPS.

PUNTO NÚMERO OCHO (8).- ESTRUCTURA DEL CONASA.

Dando seguimiento a la Agenda, la Dra. Mirna Argueta explicó los resultados de la consultoría en relación a la Reestructuración del SANAA que estuvo a cargo de PROMOSAS avalada por la Secretaría de FINANZAS. Además, se presentó el Organigrama de cómo funcionaría el SANAA y la Secretaria Ejecutiva del CONASA y su número mínimo de empleados. La Secretaría Ejecutiva requiere 16 personas, en cada área de planificación sectorial y en el caso del SANAA, actualmente funciona con cinco Divisiones Regionales para 18 departamentos, pero se espera que con el resultado de esta propuesta se crean otras divisiones que den cobertura al resto de departamentos, se deberá crear una división



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



de asistencia técnica urbana y una asistencia técnica rural con el objetivo de tener presencia en los 298 municipios.

El Dr. Nery Cerrato solicita poner este documento resumen a disposición de los miembros del CONASA.

RESUELVE:

1.- Instruir a los Enlaces Técnicos para que elaboren la Propuesta de Financiamiento y la presenten al Consejo.

2.- Que el Presidente del CONASA solicite una audiencia para que a la mayor brevedad posible, presente una Propuesta con una exposición de motivos a Coordinación General de Gobierno, de cómo quedaría la Secretaría Técnica y Ejecutiva conforme al PLANASA, considerando que existe una Demanda del sector de aproximadamente 300 millones de dólares, para poder cumplir con los ODS de cobertura universal y con la Propuesta de agregar una Política Financiera.

A consideración de todos, queda pendiente fijar el envío de la Propuesta hasta que los equipos técnicos de las instituciones trabajen con la propuesta completa, incluyendo el presupuesto para CONASA y el SANAA, y que previamente se hará una presentación en el seno del Consejo. En ese sentido, se gira instrucción a los Enlaces Técnicos, que trabajen en la formulación de la propuesta, tomando en cuenta el liderazgo del sector y cómo encajan estas propuestas conforme a los lineamientos de los ODS y en cumplimiento con los compromisos de país, dicha propuesta debe estar a más tardar el 6 de septiembre, y ser presentado al Consejo el 8 ó 9 de septiembre.

PUNTO NÚMERO NUEVE (9).- INFORME CONSULTORÍA BID.

Para este punto se invitó al Ing. Ricardo Velásquez de la Unidad de Gestión de Agua y Saneamiento Municipal (UGASAM) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para que presente un breve informe sobre los resultados de la Consultoría: "Lineamientos de políticas para el fortalecimiento de las funciones de planificación a nivel municipal del CONASA en sus funciones de rectoría del sector en Honduras" a propuesta del BID.

Al respecto, el Ing. Velásquez explicó que ya la mayoría de los indicadores de la consultoría han sido alcanzados a satisfacción de las partes.

RESUELVE:

1.- Que, en aras del tiempo, se envíe una presentación para los miembros del Consejo y se prepare de toda la consultoría un informe resumido de aceptación por el BID y SEFIN, enviando para ello los alcances de la consultoría.



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



2.- Que se convoque a una sesión electrónica, para la discusión y cumplimiento de los medios de verificación y que la Gerencia del SANAA da por recibida.

PUNTO NÚMERO DIEZ (10).- PUNTOS VARIOS.

En este punto, la Ing. Cinthia Borjas explica que ya se tiene un borrador de Reglamento Interno del CONASA, con las incorporaciones sugeridas en la sesión de trabajo anterior, habiéndose reunido los enlaces técnicos para la revisión de dicho reglamento.

RESUELVE: Que la Secretaría Ejecutiva mediante oficio, remita el borrador del Reglamento Interno del CONASA con las incorporaciones propuestas en la reunión anterior a las instancias legales de cada institución miembros del Consejo, para que en un término de quince (15) días, se emita dictamen legal para su respectiva aprobación.

#

PUNTO NUMERO ONCE (11).- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar y agotada la Agenda, el Presidente Dr. Nery Cerrato, da por finalizada la reunión, a las 6:56 horas de la tarde.

Dr. NERY CONRADO CERRATO
Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y Presidente del
Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)

Abg. RAMON FERNANDO CARRANZA
Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y
Descentralización (SGJD)

Ing. CARLOS PINEDA FASQUELLE
Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Ambiente (MIAMBIENTE)



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



GOBIERNO DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

Sr. NELSON GUSTAVO MIRALDA
Representante de los Usuarios



Ing. CINTHIA ELIZABETH BORJAS VALENZUELA
Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
(CONASA)